



Federación de Maestros de Puerto Rico

Oficina del Presidente

10 de noviembre de 2008

Hon. Luis Fortuño Buset
Gobernador Electo de Puerto Rico
Ave. Luis Muñoz Rivera # 70
Hato Rey, PR

Estimado Sr. Fortuño:

Saludos de parte de los más de 11,000 afiliados a la Federación de Maestros y del magisterio en general. Esperamos que su gobernación se caracterice por el respeto a los derechos de los trabajadores de la educación y el desarrollo de una educación de excelencia para nuestros estudiantes.

Como organización sindical, la Federación de Maestros históricamente ha asumido la política de no respaldar a candidatos a la posición de Secretario de Educación. Sin embargo, esto no es impedimento para compartir criterios importantes que deben tomarse en cuenta a la hora de seleccionar dicho funcionario.

Respetuosamente recomendamos que la persona designada al cargo de Secretario de Educación cuente con los siguientes atributos:

1. Laborar en el DE o haber trabajado en la Agencia por un período de tiempo más o menos extenso en las posiciones de maestro y director escolar, pues es en estas dos posiciones que se adquiere el conocimiento directo de la dinámica escolar.
2. Mantener una actitud de apertura al diálogo y favorable a la negociación colectiva como mecanismo fundamental para resolver la multiplicidad de controversias que se suscitan a diario en las escuelas del país.
3. Reconocer a la Federación como Organización Bonafide al amparo de la Ley 134 de 20 de agosto de 1960 y respetar los derechos que nos asisten para representar a nuestros afiliados en las escuelas.
4. Mostrar una actitud justa e imparcial en los procesos de nombramiento. Es esencial el respeto del estricto orden de turnos al nombrar los maestros y maestras.
5. Respetar y fortalecer la autonomía escolar, con una visión clara del rol de los directores regionales y superintendente como facilitadores, según lo dispuesto en la Ley Orgánica del DE, Ley Número 149 de 30 junio de 1999.

¡No hay triunfo sin lucha!

Urb. El Caribe 1572 Ave. Ponce de León, San Juan, Puerto Rico 00926-2710

Teléfono: (787) 766-1818 • Fax: (787) 282-6122

www.fmprlucha.org



6. Fomentar los Comités de Organización Escolar como vehículos eficaces para garantizar la participación real de los distintos componentes de las comunidades escolares y ajustar la labor docente a las necesidades de los estudiantes.
7. Restaurar los derechos del magisterio que fueron menoscabados en las pasadas dos administraciones.
8. Establecer el máximo de estudiantes por salón para fortalecer atención individualizada de cada estudiante y así mejorar el aprovechamiento escolar.
9. Comprometerse con el cumplimiento del ajuste de escala salarial contemplado por la Ley 109, de agosto de 2008.
10. Promover un procedimiento ágil para atender las quejas o problemas de los maestros, mediante el diálogo y la negociación.

Espero que los criterios antes expuestos sean útiles al seleccionar el próximo Secretario de Educación.

De nuestra parte, estamos en disposición de dialogar y de promover la educación de excelencia que nuestro pueblo merece. Por tal motivo, solicitamos una reunión con usted para aquilatar los problemas fundamentales del DE y recomendar formas específicas para superarlos.

Éxito en su gestión de Gobernador.

Atentamente,


Rafael Feliciano Hernández
Presidente, FMPR